Rad. 680013110004-2021-00577-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

El artículo 502 del CGP dispone que "Cuando se hubieren dejado de inventariar bienes o deudas, podrá presentarse inventario y avalúo adicionales. De ellos se correrá traslado por tres (3) días, y si se formulan objeciones serán resueltas en audiencia que deberá celebrarse dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de dicho traslado."

Con fundamento en lo anterior y para los efectos contemplados en el inciso 1º del artículo 502 del CGP, córrase traslado por el término de tres (3) días de los inventarios y avalúos adicionales presentados el 7/06/2022 1:43PM por el Dr. EDGAR ACELA DIAZ. (Fl 399 a 402).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **078** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE JULIO DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

Memorial Proceso de sucesión intestada del causante JOSE DE JESUS MEJIA CARVAJAL; Radicado 2021-577

gerencia@aygconsultores.com.co <gerencia@aygconsultores.com.co>

Mar 7/06/2022 1:43 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bucaramanga, junio 07 de 2022

Buena tarde,

Remito de manera cordial memorial correspondiente al proceso de sucesión intestada interpuesto ante su despacho.

Agradezco la confirmación de recibido.

Cordialmente,

EDGAR ACELA DIAZ

C.C. Nº 8.702.802 de Barranquilla (Atlántico)

T.P. Nº 212.603 del C. S. J

Cel. 3164104393-3115466617

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga

REFERENCIA: Proceso de sucesión intestada del causante JOSE DE JESUS MEJIA CARVAJAL.
Radicado **2021-577**

De conformidad con el artículo 502 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta el Auto de fecha mayo 05 de 2022, me permito adicionar el inventario y avalúos aprobados el día 18 de abril de 2022, mediante audiencia realizada.

Así:

ACTIVO

I. Dividendos de portafolio valorizado al 13 de mayo de 2022, poseídos en la sociedad GLOBAL SECURITIES S.A., identificada con NIT 800.189.604-2, los cuales se encuentran a nombre del causante JOSE DE JESUS MEJIA CARVAJAL.
Este bien se avalúa en la suma de…. $39.167.099,15

II. El numeral 13, aprobado por su despacho el día 18 de abril de 2022, consistente en una cuenta de ahorros No 0-604-87-00130-1 del Banco agrario de Colombia-oficina Zapatoca (Santander), el cual se encuentra a nombre del causante JOSE DE JESUS MEJIA CARVAJAL, se actualiza a la suma de……. $96.848.840,oo

Solicito respetuosamente, a la señora Juez se fije nueva fecha y hora para el inventario y avalúos, en consideración a que existen bienes que no fueron incluidos dentro del inventario y avalúo presentado y aprobado por su despacho en audiencia de fecha 18 de abril el año 2022 los cuales se mencionan a continuación.

Cordial saludo,

EDGAR ACELA DIAZ
Firmado digitalmente por EDGAR ACELA DIAZ
Fecha: 2022.06.07 11:13:14 -05'00'

EDGAR ACELA DIAZ
C.C. 8702802 de Barranquilla
T.P. 212603 del C.S. de la J.
Abogado Apoderado

GSC Global Securities Colombia
Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa
Miembro de la Bolsa de Valores de Colombia
www.globalcdb.com

GLOBAL SECURITIES S.A.
COMISIONISTA DE BOLSA
NIT. 800.189.604-2

CERTIFICA QUE:

El señor **MEJIA CARVAJAL JOSE DE JESUS (Q.E.P.D.)**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.75.341 cuenta con un portafolio valorizado al 13 de mayo del 2022 en **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/L ($39'167.099,15)**, constituido de la siguiente forma:

RENTA VARIABLE			
Emisión	Cantidad	Precio	Valorización
Ecopetrol S.A.	10.000	$3.102,00	$31'020.000,00
TOTAL RENTA VARIABLE			$31'020.000,00
SALDO EN CAJA			$8'147.099,15
TOTAL PORTAFOLIO			$39'167.099,15

*Tenga en cuenta que la valorización del portafolio varía diariamente según el comportamiento del título en el mercado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 16 de mayo de 2022.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el número telefónico (1) 390-55-91 o al 300-910-9010.

Cordialmente,

Sorelly Uribe R.

MARIA SORELLY URIBE RAMIREZ
Directora de Operaciones
Elaboró: CAFG

GSC

Núm. Radicado: CE-189
Fecha Radicado: 16/05/2022
Nombre: Jose de Jesus Mejia Carvajal

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MEJIA CARVAJAL JOSE DE JESUS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5753341, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 0-604-87-00130-1, con saldo a la fecha de: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 M/CTE **($**96,818,840.00**)** y con una antigüedad de VEINTE Y SEIS (26) año(s).

Se expide en BUCARAMANGA, a losa los tres (03) días del mes de junio de 2022, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA